



Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos provisional de la convocatoria del proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal, en la modalidad de contrato en prácticas, de la categoría de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, (Grupo Profesional 3, Área funcional 2) y Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes (Grupo Profesional 3, Área Funcional 1); sujeto al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto de Salud Carlos III. Puestos convocados por Resolución del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades de fecha 4 de octubre de 2019.

Expediente: SG465/19 PRÁCTICAS.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para cubrir las plazas de personal laboral temporal en la modalidad de contrato en prácticas fijadas en el Anexo II, cuyos códigos son C.19-A/35-TE-PRÁCTICAS y C.19-A/36-TE-PRÁCTICAS, convocada por Resolución del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades de fecha 4 de octubre de 2019, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los Anexos I y II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en la página web del Instituto de Salud Carlos III: <http://www.isciii.es> y en el Punto de Acceso General, a través de su página web: <http://administracion.gob.es/>.

Segundo.- Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (C/ Sinesio Delgado, nº4, 28029 Madrid).

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos en el proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en los listados de admitidos y excluidos, se expondrán en los mismos lugares que las listas iniciales.

EL SUBSECRETARIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES,
PD. Orden CNU/1081/2019, de 30 de octubre (BOE 04/11/19),
LA DIRECTORA GENERAL

Raquel Yotti Álvarez



ANEXO I
LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS
SG465/19 PRÁCTICAS
Códigos C.19-A/35-TE-PRÁCTICAS y C.19-A/36-TE-PRÁCTICAS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	DE LA HIGUERA LÓPEZ	RUBÉN

ANEXO II
LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS
SG465/19 PRÁCTICAS
Códigos C.19-A/35-TE-PRÁCTICAS y C.19-A/36-TE-PRÁCTICAS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	MADRID LÓPEZ DE LA NIETA	ADRIÁN	B
2	MADRID LÓPEZ DE LA NIETA	ÁLVARO	B
3	NIETO REY	NAZARET	E

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A. Solicitud presentada fuera de plazo.
- B. No aportar fotocopia de la titulación requerida o la presentada no es la exigida en la convocatoria para acceder a la plaza a que se opta.
- C. No aportar fotocopia del expediente académico.
- D. Solicitud incompleta por no indicar la convocatoria, número de expediente, código de contrato, o los señalados no corresponden a esta convocatoria.
- E. Solicitud incompleta por no estar firmada y/o faltar datos de identificación.
- F. No poseer la nacionalidad, conforme al punto 2.1.1. de la convocatoria.
- G. No aportar Anexo V, incluido en la convocatoria, correspondiente a la Declaración responsable de no haber disfrutado anteriormente de un contrato en prácticas.
- H. Titulación obtenida hace más de cinco años o siete en caso de discapacidad.